

Xalapa, Ver., 19 de diciembre de 2019

Comunicado: 1059

## Iniciativa, para suprimir pago del OPLE a representantes de partidos

- Precisa la diputada Margarita Corro que su propuesta no busca disminuir el presupuesto del OPLE.

La iniciativa para derogar la fracción XII del artículo 40 del citado Código busca eliminar el pago que da el Organismo Público Local Electoral (OPLE) del Estado a los representantes de los partidos políticos, toda vez que deberían de recibirlo de las prerrogativas de sus partidos, precisó la diputada Margarita Corro Mendoza, quien amplió la información sobre su propuesta legislativa, presentada al Pleno el pasado 17 de diciembre.

En entrevista, la integrante del Grupo Legislativo de Morena dijo que su iniciativa tiene como propósito que el OPLE no pague el salario a los representantes electorales de los partidos, ya que “los partidos políticos reciben sus propias prerrogativas para que les paguen a sus representantes”.

Puntualizó que en ningún momento se pretende disminuir el presupuesto del OPLE, solamente plantea que sea derogada la referida fracción para quitar el pago a los representantes electorales de los partidos políticos, toda vez que –destacó- cada uno gana 95 mil pesos mensuales, más 45 mil para la contratación de asesores, es decir, “son 11 millones y medio millones de pesos lo que se paga y que podría ocuparse para dar a las niñas y niños del sistema educativo 889 mil 583 desayunos escolares”.

Ejemplificó que esos recursos podrían ocuparse en el sector educativo, ya que hay estudiantes tomando clases al aire libre y es necesario construir las aulas; en materia de seguridad pública, de salud o, en su caso, destinarse a la Fiscalía General del Estado (FGE) a fin de que cuente con personal mejor calificado y los insumos necesarios para cumplir su función.

La legisladora del Distrito XXIII de Cosamaloapan, hizo un llamado a sumarse a las políticas del presidente Andrés Manuel López Obrador y del gobernador Cuitláhuac García Jiménez, de aplicar la austeridad y acabar con los excesos en la clase política, que se ha registrado a lo largo de más de tres décadas.

Recordó que esta Legislatura aprobó la Ley de Austeridad para el Estado –vigente desde el 28 de diciembre de 2018- que señala que el gasto público deberá aplicarse bajo los principios de economía, racionalidad, honradez y transparencia.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Corro Mendoza recordó que en todas las cabeceras distritales de la entidad hay oficinas del OPLE, sin embargo, “como representante de Cosamaloapan me pregunto dónde está el OPLE (de este lugar), cuándo sesionan y qué carga de trabajo tienen; porque después de las elecciones se justifica su función, pero ahorita no estamos en elecciones”.

Por otra parte, confía en que se lleve a cabo un profundo análisis de su propuesta y que las comisiones la dictaminen. “Hice el consenso con mi bancada. Morena tiene una postura a nivel federal y estatal: abatir la corrupción y privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas, porque el país lo amerita”.

La propuesta de la legisladora plantea derogar la fracción XII del artículo 40 del Código Electoral para el Estado, relacionado con los derechos de los partidos políticos de “recibir las aportaciones que apruebe el Consejo General, por concepto de la representación de cada partido político ante el mismo Consejo, atendiendo la disponibilidad presupuestal del Instituto”.

La iniciativa está en análisis de la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales, integrada por los diputados Enrique Cambranis Torres, Amado Jesús Cruz Malpica y León David Jiménez Reyes, presidente, secretario y vocal, respectivamente.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer